

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME PREDIAL DE REGULACIONES DE USO DEL SUELO IPRUS (GADM DEL CANTÓN LATACUNGA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
Descripción	Permite saber qué normas urbanísticas y usos de suelo aplican a un predio específico, según el Plan de Uso y Gestión del Suelo. Este informe no otorga ni extingue derechos, es netamente informativo.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas, así como profesionales técnicos que necesiten conocer las regulaciones urbanísticas, normativas constructivas y disposiciones de uso y gestión del suelo aplicables a un predio específico dentro del cantón Latacunga. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo (IPRUS).
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DE EPAGAL, BOMBEROS Y GADMCL, el sistema revisa automáticamente si tiene deudas pendientes. FORMULARIO ELECTRÓNICO DE INFORME PREDIAL DE REGULACIÓN DE USO DE SUELO (IPRUS), el sistema valida automáticamente este requisito con la información del predio seleccionado, previo a la obtención del informe. CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA tiene una vigencia de 60 días contados a partir de la fecha de su expedición. Requisitos Específicos: <u>En el caso de ser un predio rural deberá realizar al mismo tiempo el trámite de:</u> - Derecho de vías rurales

¿Cómo hago el trámite?

En línea

- 1. INGRESAR EL REQUERIMIENTO:** Con su usuario y contraseña, ingrese al portal web de trámites administrativos, seleccione el trámite "Emisión de informe predial de regulaciones de uso del suelo (IPRUS)". El sistema validará automáticamente que el solicitante no mantenga obligaciones pendientes con el GADMCL, EPAGAL y el Cuerpo de Bomberos. Si la validación es favorable, seleccione el predio correspondiente y registre la solicitud. En caso de mantener valores pendientes, el sistema le notificará las obligaciones registradas y deberá cancelarlas por los canales habilitados para poder continuar con el trámite.
- 2. REALIZAR EL PAGO:** El sistema generará los títulos de crédito correspondientes para que realice el pago por los canales habilitados.
- 3. RECIBIR LA RESPUESTA AL TRÁMITE:** Una vez verificado el pago, el sistema generará automáticamente el Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo (IPRUS), el cual podrá descargar desde su bandeja de trámites. El informe permanecerá disponible para su consulta y descarga cuando lo requiera.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

- Formulario Electrónico de Informe Predial de Regulación de Uso de Suelo (IPRUS): **1%** de la Remuneración Básica Unificada
- Certificado de No Adeudar al GAD Municipal del Cantón Latacunga: **0.50%** de la Remuneración Básica Unificada
- Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo (IPRUS): Una vez que se aprueba el informe técnico final se calculará el pago correspondiente, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ordenanza de Actualización Del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Actualización del Componente Urbanístico del Plan de Uso y Gestión, sumado el valor por Servicios Técnicos Administrativos.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

24 horas al día

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL - Márquez de Maenza y Santiago Zamora
Correo Electrónico: oscar.molina1@latacunga.gob.ec
Teléfono: (03) 3 700 440 ext. 2139

Transparencia

